

INTER-SERVICIOS SAS.

Calle 17A # 880-84 Pbx (091) 7459870



099923143744

SECRETARIA GENERAL  
BANCO DE BOGOTA



Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2018  
SG-601-18

Señores

**BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA-BVC**

Atención: Doctor Celso Guevara Cruz  
Gerente de Operaciones y Servicio al Cliente  
Calle 24 A No. 59-42 Torre 3 Of. 501  
Ciudad



1541741

Estimado doctor Guevara:

Con base en el Boletín Informativo de la BVC No. 279 del 10 de diciembre de 2018, donde informan que el día 31 de diciembre de 2018 para todos los efectos se considerará como un día NO hábil bursátil, se hace necesaria una reprogramación del período exdividendo del mes de diciembre que involucra la fecha indicada de la acción Banco de Bogotá en los términos que se indican a continuación:

**FECHA EX-DIVIDENDO**

Fecha Inicial	Fecha Final
24/12/2018	02/01/2019

Cordialmente,

**MARIA LUISA ROJAS GIRALDO**

Vicepresidente Control Financiero y Regulación  
Representante Legal